

ANEXO I SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DIRIGIDAS AL FOMENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS.

EXPT: 45/2025

1. DATOS DEL SOLICITANTE Y/O DE LA PERSONA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
TIPO DE DOCUMENTO		NÚMERO DE DOCUMENTO		NACIONALIDAD
TIPO DE VÍA		NOMBRE DE LA VÍA		
NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA
PROVINCIA		MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		

ACTUANDO EN (Indicar según proceda)

EN NOMBRE PROPIO

En representación de la entidad _____

con CIF _____, en calidad de _____,

**ANEXO I
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

CONVOCATORIA PÚBLICA:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DIRIGIDAS AL FOMENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS.

EXPTÉ: 45/2025

2. SOLICITO

la concesión de subvención por importe de _____ € (máximo 5.000,00€ conforme a al siguiente relación de gastos y cuantificación. ⁽¹⁾ **Si la solicitante no esta exenta de IVA, sólo se indicará el gasto IVA EXCLUIDO**

Descripción del gasto	Importe del gasto ⁽¹⁾	Financiación propia	Importe solicitado (subvención)
a.- Gastos derivados de la contratación de servicios externos especializados en la elaboración de planes de marketing digital así como en la ejecución de las estrategias y acciones específicas en marketing on line.			
b.- Gastos derivados de la contratación de servicios digitales.			
c.- Gastos de constitución.			
d.- Gastos de alquiler del local o espacio de coworking en un centro de empresas privado. (* El importe máximo a solicitar en este concepto no puede exceder de 3.000 euros ni superar una anualidad.			
TOTAL			

ANEXO I SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

3. DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

EXPTE: 45/2025

3.1 Documentación general:

- Solicitud debidamente cumplimentada y firmada por el solicitante o su representante legal, que incluye el presupuesto detallado y desglosado de los gastos para los que se solicita subvención con especificación de la parte del coste de los mismos que correrá a cargo del solicitante. Anexo I.
- Información y datos necesarios para la aplicación de los criterios de valoración. Anexo II
- Solicitud de transferencia bancaria sellada por la entidad financiera correspondiente donde se ingresará la ayuda en caso de resultar beneficiario, según modelo contenido en Anexo IV. En el supuesto de que la solicitud no esté sellada por la entidad bancaria, la misma deberá acompañarse de certificado de titularidad bancaria expedido a nombre de la entidad solicitante.
- Certificado actualizado de situación censal del solicitante en el que debe quedar expresamente indicada la actividad económica desarrollada con su fecha de alta así como la dirección del local afecto a la actividad.
- Si solicita subvención en concepto de gastos de alquiler del local o espacio de coworking, deberá aportarse contrato de arrendamiento firmado entre la entidad o persona arrendadora y la persona física o jurídica solicitante de la ayuda o en su caso el contrato de alojamiento en un centro de empresas privado, respectivamente.

3.2 Documentación que debe acompañar a la señalada anteriormente en caso de que la solicitante sea una persona jurídica (S.L. Cooperativa, Sociedad civil...etc.)

- Escritura de constitución en la que consten los estatutos de la sociedad, y sus posteriores modificaciones si las hubiere, debidamente inscritos en el Registro correspondiente.
- CIF de la empresa.
- Escritura de poder de representación debidamente inscrita, cuando sea necesario (poder general) y del DNI/NIE del representante.

Vida laboral de la empresa, referida a la totalidad de las cuentas de cotización operativas en la TGSS, expedida a fecha de presentación de la solicitud.

3.3 Documentación que debe acompañar a la señalada en el punto 1 en caso de que la solicitante sea una persona física (persona autónoma)

- Vida laboral del trabajador/a autónomo/a expedida a fecha de presentación de la solicitud.
- Vida laboral de empresa, referida a la totalidad de las cuentas de cotización operativas en la TGSS, expedida a fecha de presentación de la solicitud, a fin de acreditar la plantilla de personas trabajadoras

3.4 Documentación específica para acreditar los criterios de valoración:

- Declaración responsable sobre la participación de la persona solicitante, ya sea persona física o cualquier socio o socia de la empresa, en las actividades ofertadas por Sevilla Emprendedora según modelo adjunto Anexo III.
- Certificado acreditativo del grado de discapacidad, en su caso, emitido por la entidad correspondiente.

En el caso de que alguna documentación de la indicada en los apartados anteriores ya se encontrara en poder del Ayuntamiento de Sevilla, deberá indicarse expresamente por el solicitante el Servicio municipal ante el que se presentó así como la identificación exacta del expediente administrativo correspondiente, acompañando declaración responsable del representante legal de la entidad de que dichos documentos no han experimentado variaciones y continúan plenamente en vigor conforme al **Anexo XII**.

**ANEXO I
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN****CONVOCATORIA PÚBLICA:**

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DIRIGIDAS AL FOMENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS.

EXPTÉ: 45/2025**4. AUTORIZACIÓN EXPRESA**

La persona abajo firmante, en nombre propio/en nombre y representación de la entidad (*indicar según proceda*).....

con CIF

AUTORIZA:

A la Dirección General de Promoción Económica, Parques Empresariales y Ciencia, del Ayuntamiento de Sevilla a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Sevilla, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, al objeto de llevar a efecto la tramitación de subvención y quede así acreditado que se encuentran al corriente de las citadas obligaciones de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones. La presente autorización se otorga a los efectos de acreditar el cumplimiento por parte de la entidad solicitante de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 95.1.k de la Ley 58/2003 General Tributaria, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones.

Si.

No (*en caso de no autorizar los certificados deberán ser aportados por el solicitante*)

A la Dirección General de Promoción Económica, Parques Empresariales y Ciencia del Ayuntamiento de Sevilla a solicitar de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones frente a esta entidad al objeto de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos para obtener subvenciones y quede así acreditado que se encuentran al corriente de las citadas obligaciones de acuerdo con lo dispuesto por el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones.

Si.

No (*en caso de no autorizar los certificados deberán ser aportados por el solicitante*)

**ANEXO I
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

CONVOCATORIA PÚBLICA:

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, DIRIGIDAS AL FOMENTO Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS.

EXPTÉ: 45/2025

5. DECLARACIONES

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación que adjunta y que la entidad a la que representa:

1. Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar la documentación exigida en las bases reguladoras.
2. En el caso de que el solicitante sea una persona jurídica, no está vinculadas o participadas en más de un 25 por ciento por empresas que no reúnan alguno de los requisitos establecidos en el apartado 5 de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondiente al año 2025, dirigidas al fomento y apoyo al emprendimiento empresarial y la creación de empresas.
3. Que ni el solicitante, o en su caso, ni el representante legal ni la entidad están incurso en ninguno de los supuestos que impiden obtener la condición de beneficiario/a contemplados en el art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones y, en especial, declara que la entidad no es deudora de ningún Organismo Oficial de ámbito local, autonómico ni estatal.
4. Se compromete a cumplir con las obligaciones exigidas en la normativa de aplicación.
5. La firma de la presente solicitud conlleva la firma de todos los Anexos y documentos adjuntos.
6. Subvenciones o ayudas para la misma finalidad:
 - Que no ha obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedente de otras administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales
 - Que ha obtenido y/o solicitado subvenciones o ayudas para la misma finalidad, que se relacionan a continuación:

SOLICITADAS: Fecha/Año	ORGANISMO	IMPORTE
CONCEDIDAS: Fecha/Año	ORGANISMO	IMPORTE

En, a

El/La Solicitante o Representante

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable	Dirección General de Promoción Económica, Parques Empresariales y Ciencia
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Fomento de la Economía Sevillana
Finalidad	Gestión de los datos personales para poder tramitar subvenciones, ayudas y en definitiva, cooperar al desarrollo y fomento de la economía sevillana. Prestar un mejor servicio a la ciudadanía y verificar que las empresas adjudicatarias de las ayudas y promoción se rigen por las reglas de los pliegos. Asimismo para habilitar el acceso al edificio incubadora a los beneficiarios del plan.
Legitimación	Art. 6.1.e) del RGPD: Ejercicio de poder público: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento Art. 6.1.c) del RGPD: Obligación legal: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
Destinatarios	No se prevé la cesión de datos personales
Categoría de interesados	Empresarios individuales o colectivos
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.